



## **UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN MILAGRO**

Oficio No. UJCM-001-2023

### **Juez sustanciador: Alí Lozada Prado**

Dentro de la causa 11203-2019-02184 en virtud del Oficio No. CC-JAL-2023-198 remitido por Ana Paula Flores Larrea que contiene el auto de fecha 15 de agosto de 2023 emitido por el Dr. Ali Lozada Prado en su calidad de Juez de la Corte Constitucional, procedo a remitir el siguiente **Informe**:

1. La causa 11203-2019-2184 tuvo como Juez Competente al Ab. José Luis Ordoñez Landázuri en su calidad de Juez de la Unidad Judicial Civil con sede en el cantón Milagro, quien como se puede apreciar fue quien expidió la sentencia de la presente causa de fecha 27 de diciembre de 2019.
2. En virtud del cambio del Ab. José Luis Ordoñez Landázuri a la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Milagro, dicho despacho con todas sus causas queda en encargo del Ab. Galo Suquinagua Ayavaca, Juez de la Unidad Judicial Civil con sede en el cantón Milagro. En marzo de 2022 se realizó un resorteo de las causas del Juzgado del Ab. José Luis Ordoñez Landázuri, recayendo la presente con el suscrito.
3. El 04 de abril de 2022 se presenta la Acción de Incumplimiento dentro de la presente causa, cuando el expediente aún se encontraba en la Corte Provincial de Justicia del Guayas.
4. El 04 de mayo de 2022 el expediente es remitido desde la Corte Provincial de Justicia del Guayas, hacia la Unidad Judicial Civil de Milagro.

5. En fecha 08 de junio de 2022, este juzgador avoca conocimiento de la presente causa, remitiendo el expediente a la Corte Constitucional en virtud de la Acción de Incumplimiento interpuesta.

Es necesario mencionar que este juzgador únicamente ha realizado una actuación (08/06/2022) dentro de la presente causa, misma que fue reasignada mediante sistema, una vez que se decidió repartir la carga procesal del Juzgado del Ab. José Luis Ordoñez de la Unidad Judicial Civil para los tres jueces civiles restantes.

Es todo lo que puedo informar con respecto al requerimiento realizado.

**CARLOS DANIEL SEGURA ROMERO**

**Juez de la Unidad Judicial Civil con sede en el cantón Milagro**